



Boletín Oficial de Cantabria

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expedientes para construcción de viviendas en suelo no urbanizable de Hinojedo (Suances) y Arcera (Valdeprado del Río) 98

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia. — Ensanche y mejora de los accesos a Lamadrid (Ayuntamiento de Valdágila), adquisición de un vehículo todo terreno con destino a ambulancia para el Ayuntamiento de Valdeolea y anuncio de concurso P. O. S. 1988 98

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria. — Expediente S-338/88 99
- Administración de Hacienda de Torrelavega. — Deudores a la Hacienda Pública 99

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Bárcena de Cicero. — Padrón municipal de beneficencia 1989 100
- Santoña. — Tribunal para seis plazas de policía municipal 100

3. Economía y presupuestos

- Santander. — Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos y modalidad de tasa de equivalencia 100
- Laredo. — Expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1988 101

- Valdeolea. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general 101

- Selaya. — Expediente de modificación de créditos número tres dentro del vigente presupuesto general para 1988 101

- Arredondo. — Expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1988 101

- Enmedio. — Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1988 101

- Valdeolea. — Propuesta de prescripción de créditos y débitos 102

4. Otros anuncios

- Santa María de Cayón. — Aprobar inicialmente el estudio de detalle en la localidad de La Penilla 102

- Miengo. — Aprobación inicial de los proyectos de estatutos, bases de actuación y constitución de la Junta de Compensación 102

- Santa Cruz de Bezana. — Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de «Inmobiliaria Sotomar, S. A.» 102

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander. — Expediente número 1.823/85 102

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 884/88 y 443/88 103

- Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 146/88, 176/88, 173/88 y 186/88 103

- Juzgado de Distrito Número Tres de Santander. — Expediente número 63/88 104

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente de dominio 104

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Mariano Gutiérrez Fernández para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Hinojedo (Suances).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 14 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2.3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Postigo Muñoz para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Arcera (Valdeprado del Río).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 14 de noviembre de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

1. Objeto: «Ensanche y mejora de los accesos a Lamadrid (Ayuntamiento de Valdáliga).»

Presupuesto: 126.900.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

Garantías: La provisional, el 2% del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se exija documento de clasificación de contratistas, en aplicación de lo dispuesto en el R. D. 1.883/79, de 1 de junio. La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro

Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula número 14 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 4 de enero de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de concurso

1. Objeto: «Adquisición por la Diputación Regional de Cantabria de un vehículo todo terreno con destino a ambulancia para el Ayuntamiento de Valdeolea.»

Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: Al mes siguiente a la notificación de la adjudicación.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Características técnicas: Las señaladas en el pliego de condiciones técnicas.

Garantías: La definitiva, el 4% del presupuesto de licitación.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia de la Diputación Regional de Cantabria, calle Casimiro Sainz, 4, Santander, hasta las trece horas del día veinte hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Apertura de plicas: A las diez horas del lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de ofertas, en el Palacio Regional.

Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: Lo señalado en la cláusula número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Santander, 4 de enero de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Contratación y Compras

Anuncio de concurso P. O. S. 1988

Objeto:

1. *Abastecimientos y saneamientos:*

—«Saneamiento en Hinojedo (Ayuntamiento de Suances).»

Presupuesto: 13.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Clasificación de contratistas: Grupo E, subgrupo 1, categoría d.

Presupuesto 1988: 13.236.468 pesetas.

Presupuesto 1989: 263.532 pesetas.

2. *Caminos:*

—«Pavimentación en Roiz (Ayuntamiento de Valdáliga).»

Presupuesto: 12.198.138 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Clasificación de contratistas: Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

3. Alumbrados:

—«Alumbrado público en Saro y Llerana (Ayuntamiento de Saro).»

Presupuesto: 1.450.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 29.000 pesetas.

—«Alumbrado público en Pontones y Omoño (Ayuntamiento de Ribamontán al Monte).»

Presupuesto: 7.603.765 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 152.075 pesetas.

Se podrán presentar ofertas en las siguientes modalidades:

- a) A la totalidad de las obras y grupos.
- b) A la totalidad de los distintos lotes.
- c) A cada obra concreta.

En caso de que se opte a más de una obra, aunque sean de distintos lotes, se presentará junto con la oferta el programa de trabajo justificativo de la viabilidad del cumplimiento del plazo establecido.

Garantías: La provisional será del 2% del presupuesto de licitación; será dispensada cuando se den las circunstancias previstas en el R. D. 1.383/79, de 1 de junio.

Documentación que deben presentar los licitadores y modelo de proposición: Lo señalado en la cláusula número 4 del pliego de condiciones económico-administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Diputación Regional de Cantabria, hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». En caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Apertura de proposiciones: El lunes o jueves siguiente hábil a la presentación de proposiciones, a las diez horas, en el Palacio Regional.

Santander, 4 de enero de 1989.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente S-338/88, seguido contra «Seguridad 5, S. A.», consta Resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Seguridad 5, S. A.», domiciliada en calle Padre Rábago, 8, bajo, Santander, por infracción de Leyes sociales, se impone sanción de 100.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de

recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.»

Y para que sirva de notificación a «Seguridad 5, Sociedad Anónima», domiciliada últimamente en Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 22 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las personas cuyos datos a continuación se relacionan, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, que conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, el jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación ha dictado, en los títulos ejecutivos que contienen las deudas tributarias posteriormente descritas, la siguiente providencia: «En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas ejecutivas en el recargo del 20%, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Los datos de las deudas tributarias mencionadas son los que figuran en el anexo.

Recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria): De reposición, en el plazo de quince días, ante la dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente al del recibo de la notificación.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Plazos de ingreso

- a) Recibida la notificación entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes, ambos inclusive.
- b) Recibida la notificación entre los días 16 al último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente, ambos inclusive.

La fecha de notificación de las deudas tributarias reseñadas es la del «Boletín Oficial de Cantabria» en el que se publiquen.

Modo de ingreso

1. En la Caja de la Delegación o Administraciones de Hacienda, en metálico o cheque conformado por el Banco.

2. A través de Bancos o Cajas de Ahorro, en los que no se precisa tener cuenta abierta, mediante impreso de abonaré que le será facilitado por la Administración de Hacienda de Torrelavega.

Torrelavega, 22 de diciembre de 1988.—El jefe de la Sección de Recaudación, Luis Roldán Jiménez.

ANEXO

NOMBRE DEL DEUDOR	C. I. F.	NÚMERO CERTIFICACION	CONCEPTO Y AÑO	IMPORTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Caviedes Horga, Ángel R.	13807613	88/0007243	IRPF 2.º plazo 1986	1.200	Torrelavega
Fuente Lamoile, Carlos de la	13856605	88/0007296	IRPF 2.º plazo 1986	50.058	Torrelavega
Fuentevilla Cossío, J. Antonio	13901614	88/0001304	Licen. Fisc. Indus. 1986	14.256	Torrelavega
García Fernández, Ricardo	13904300	88/0007372	IRPF 2.º plazo 1986	8.116	Torrelavega
Gutiérrez Echevarría, Francisco	13889604	88/0005234	Recursos eventuales 1987	9.794.596	Torrelavega
Gutiérrez Ferreras, Nicanor	13818861	88/0007257	IRPF 2.º plazo 1986	23.405	Torrelavega
Ibáñez Martínez, Francisca	13888579	88/0007343	IRPF 2.º plazo 1986	29.230	Torrelavega
Limeres Rodríguez, Juan L.	30574689	88/0001324	Licen. Fisc. Indus.	7.412	Torrelavega
Martín Nájera, Emiliano	13807246	88/0001459	IRPF sanc. paralelas 1983	9.205	Torrelavega
Otero Arenas, J. Manuel	31153470	87/0005481	IRPF sanc. paralelas 1986	20.623	Torrelavega
Pérez Crespo, M.ª Isabel	13852072	88/0007289	IRPF 2.º plazo 1986	84.200	Torrelavega
Quintanilla Villegas, Virgilio	13801265	88/0007233	IRPF 2.º plazo 1986	41.141	Torrelavega
Rodríguez Caloca, José M.ª	72113408	88/0001312	Licen. Fisc. Indus. 1986	9.124	Torrelavega
Sánchez López, Carlos J.	13889807	88/0007349	IRPF 2.º plazo 1986	28.319	Torrelavega
Sepúlveda Lozano, Luis	75633563	87/0005785	IRPF sanc. paralelas 1986	22.180	Torrelavega
Sordo Cano, Daniel	13815566	88/0004111	IRPF Ret. Trab. Per. 1981-82-83	2.162.918	Torrelavega
Toyos Rodríguez, Manuel	13889231	88/0007346	IRPF 2.º plazo 1986	12.218	Torrelavega

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

Padrón municipal de beneficencia 1989

Se comunica a las personas que deseen ser incluidas en el padrón epigrafiado que deberán solicitarlo en plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria». Dicha solicitud se hará por escrito y expresando:

—Personas que constituyan la familia del solicitante y circunstancias de todas ellas.

—Parentesco entre sí y razón de convivencia.

—Medios de vida de que dispongan.

La solicitud irá firmada por la persona principal de las que habiten juntas.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo podrán ser tenidas en cuenta únicamente para la formación de sucesivos apéndices de dicho padrón.

Bárcena de Cicero a 27 de diciembre de 1988.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

ANUNCIO

Resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Santoña por la que se hace pública la composición del tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición libre para cubrir en propiedad seis plazas de policía municipal.

Presidente: El alcalde, don José Martín Solaeta Pérez, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, don Lisardo Rodríguez Romero, o funcionario en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Titular, don José Emilio Misas Martínez, y suplente, don José María Barrilaro Llano.

En representación del Profesorado Oficial, la Comisión de Gobierno, debidamente autorizada por el Instituto de Administración Pública, designa a los profesores de E. G. B. en ejercicio en la localidad: Doña Margarita Valmaseda Ruiz, como titular, y a don Óscar Zamorano Martínez, como suplente.

Como funcionario de carrera, el administrativo de Administración General don José Manuel Ruiz Vega.

Se concede un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Santoña a 22 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos, modalidad de tasa de equivalencia

Se pone en conocimiento de aquellas personas jurídicas titulares de la propiedad o de cualquier derecho real de goce limitativo del dominio de terrenos radicantes en el término municipal de Santander, que el día 31 de diciembre de 1988 se devenga la citada modalidad del impuesto.

Con objeto de proceder a su exacción, se recuerda a las citadas personas jurídicas la obligación que tienen de presentar en el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, oficina de Gestión del Impuesto, la oportuna declaración, que deberá contener inexcusablemente los siguientes elementos:

1. Nombre y domicilio social de la persona jurídica titular del dominio o derecho y de la persona física que lo represente.

2. Relación detallada de todos y cada uno de los bienes inmuebles sujetos a imposición.

3. Plano de situación de los bienes a escala 1:2.000 ó 1:500, así como documento debidamente autenticado en que consten los actos o contratos que originen la imposición, y cualesquiera otros justificativos, en su caso, de las exenciones o bonificaciones que el sujeto pasivo reclame como beneficiario.

La citada declaración habrá de ser presentada en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», advirtiéndose que la falta de presentación de las aludidas declaraciones motivará la imposición de sanciones en la forma que se establece en la Ley General Tributaria.

Santander, 29 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

ANUNCIO

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 10 de noviembre de 1988, fue aprobado el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto ordinario de 1988, con un importe de 52.607.622 pesetas.

Expuesto al público durante quince días hábiles dicho expediente, mediante publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» del día 22 de noviembre de 1988, y colocación en el tablón de edictos, no se ha interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

En consecuencia, se entiende definitivamente aprobado el referido expediente.

Laredo a 29 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido el plazo de exposición no se presentasen reclamaciones, quedará aprobado definitivamente.

Valdeolea a 29 de diciembre de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos número tres dentro del presupuesto general para 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/86,

de 18 de abril, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Selaya, 2 de enero de 1989.—El alcalde, Juan Venero Gómez.

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1988, estará de manifiesto en la Secretaría de esta entidad por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Arredondo a 16 de diciembre de 1988.—El presidente, Emilio Gómez Setién.

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 29 de noviembre de 1988, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1988, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
131.1	1.800	19.800
171.1	48.861	1.048.861
223.6	31.225	191.225
241.1	125.000	525.000
259.1	580.000	1.080.000
262.6	8.800	308.000

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación presupuesto general anterior, 795.686 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 13.934.861 pesetas.
- Capítulo 2º: 16.845.025 pesetas.
- Capítulo 4º: 1.000.000 de pesetas.
- Capítulo 6º: 9.282.000 pesetas.
- Capítulo 7º: 5.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Enmedio, 31 de diciembre de 1988.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA**EDICTO**

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos incluidos en las relaciones de deudores y acreedores de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto, se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen, y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes en su derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente en que aparezca publicado el presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Relación que se cita

Número de la relación de resultados: 10. Fecha en que fue liquidado o reconocido: 2 de abril de 1985. Débitos: Operación pendiente de pago año 1985. Don Luis Astorquia. Importe: 442.307 pesetas. Concepto del débito: 022.06. Suma: 442.307 pesetas.

Número de la relación de resultados: 8. Fecha en que fue liquidado o reconocido: 31 de diciembre de 1982. Créditos: Banco de Santander. Importe: 267.689 pesetas. Concepto del débito: 032.04. Suma: 267.689 pesetas.

Valdeolea a 29 de diciembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN****ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Santa María de Cayón, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1988, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle, en la localidad de La Penilla, promovido por don José Antonio Bustillo Obregón.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose expuesto el estudio de detalle junto con el expediente instruido al efecto, en las oficinas municipales, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santa María de Cayón, 5 de enero de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO**EDICTO**

El Ayuntamiento de Miengo, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 30 de diciembre de 1988, acordó la aprobación inicial de los proyectos de los estatutos, bases de actuación y constitución de la Junta de Compensación del polígono residencial Cuchía, lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente estará expuesto al público en las oficinas de Secretaría a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Miengo, 3 de enero de 1989.—El alcalde, Manuel Fernández Molleda.

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, inicialmente, el proyecto de urbanización de «Inmobiliaria Sotomar, S. A.», redactado por el arquitecto don Antonio Guzmán Gutiérrez, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 4 de enero de 1989.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**1. Anuncios de subastas****MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO UNO DE SANTANDER****EDICTO**

Expediente número 1.823/85

Don Federico Picazo García, licenciado en Derecho, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Uno de Santander, y encargado de las ejecuciones gubernativas de esta región,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas números 1.823/85 y otros, seguidas a instancias de Tesorería Territorial como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la empresa «Consaja, S. A.», con domicilio en La Barquera, sin número, San Vicente, de esta región, en reclamación de cuotas por impago a la Seguridad Social de las mismas, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a dicha razón social, y que son los siguientes:

Rústica al sitio del Páramo, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas.

Inscripción: Finca 11.254, libro 64 del Ayuntamiento de San Vicente, folio 131.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, calle Valliciergo, 8, se han señalado las once horas del día 30 de enero.

Esta subasta se regulará por lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden Ministerial de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate queda subrogado en las responsabilidades que se deriven.

Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, si en la primera alcanza el 50 % de la tasación, y deposita en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a la empresa apremiada.

Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 % de la tasación, como mínimo, el magistrado, en el mismo acto, anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adju-

dicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 % del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al organismo ejecutante, por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 4.800.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en dicho lugar.

Dado en Santander a 21 de diciembre de 1988.—El secretario, Federico Picazo García.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

EDICTO

Expediente número 884/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo con el número 884/88, a instancia de don Tomás Lloredo Cantolla, representado por el procurador don Carlos Aparicio Álvarez, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, adoptado en sesión de 16 de marzo de 1988 por la que se desestimaba la petición del recurrente, de que se le liquidase en su totalidad el ejercicio de 1986, por su trabajo como recaudador de la zona de Santoña, de acuerdo con el premio de cobranza establecido.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de noviembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

EDICTO

Expediente número 443/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 443/88, a instancia de don Corpus Rasero San Vicente, vecino de Santander, en materia de personal, contra resolución del ilustrísimo señor alcalde de Santander, de fecha 18 de marzo de 1988, por la que se desestima recurso de reposición formulado por el recurrente contra otra resolución del mismo Ayuntamiento, de fecha 7 de diciembre de 1987, que denegaba a don Corpus Rasero San Vicente el cambio de coeficiente a efectos de derechos pasivos, como oficial jefe de la Policía Municipal, actualmente jubilado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con

el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de octubre de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

920

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 146/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 146/88, seguido por supuesto hurto, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 25 de enero, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Arsenio Cuesta Gómez, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 176/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 176/88, seguido por daños por imprudencia, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 27 de enero, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Manuel Gómez Cadera, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 173/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 173/88, seguido por imprudencia con daños, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 25 de enero,

a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don Manuel Mondedeu Martínez, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Cédula de citación

Expediente número 186/88

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos, en el juicio de faltas número 186/88, seguido por supuestas amenazas, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 27 de enero, a las doce horas, en la sala de audiencias de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Cristina Arquero Ollazaba, expido lá presente, visada por el señor juez, en Santander a 15 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Citación

Expediente número 63/88

Por la presente y de conformidad con lo acordado en autos de juicio de faltas número 63/88, seguidos en este Juzgado por presunta falta de daños en tráfico, se cita al denunciado don Augusto Martins Anes, con último domicilio conocido en la localidad de Cobreros (Zamora), y actualmente en ignorado paradero a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de enero de 1989, a las once cuarenta horas, para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander a 30 de diciembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander, Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se si-

gue, a instancia de doña María Fernández Abad, mayor de edad, casada, dedicada a sus labores y vecina de Palencia, expediente de dominio, para reanudación de tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Rústica.—En Las Llamas de la Iglesia, del pueblo de Cueto, una tierra prado de cabida 3 y medio carros, igual a 5 áreas 24 centiáreas, que linda: al Oeste y Norte, herederos de don Ramón Abad, antes más de doña Isabel San Juan; al Este, herederos de don José Diego, y por el Sur, carretera pública.

Título: Adjudicada a doña María Fernández Abad, en virtud de escritura pública otorgada con fecha 6 de mayo de 1972 ante el notario que fue de Santander don Antonio Vázquez Presedo, bajo el número de protocolo 1.507, sobre aprobación y protocolización de operaciones particionales por fallecimiento de don Prudencio Fernández Muriedas.

Inscrita al libro 15, folio 221, finca 1.709, inscripción 2.^a

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a don Ramón Abad San Juan, o a sus herederos o causahabientes, cuyo domicilio se desconoce, como persona a cuyo favor aparece inscrita la finca, y se convoca a las personas desconocidas e ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, concediéndose a todos ellos el plazo de diez días para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 10 de noviembre de 1988.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1989 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003